



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
 (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
 Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-00160-00
 EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 23 MAY 2023

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, observa el despacho que en el auto que libró mandamiento de pago del 1 de diciembre del 2022, se incurrió en error en cuanto al nombre de la demandada, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo pues ha debido ser: KATHERINNE PARRA GUTIERREZ.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese personalmente este auto con el del mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

[Handwritten Signature]
 MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
 JUEZ
 (2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
 JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
 BOGOTA D.C
 SECRETARÍA
 Bogotá D.C. 24 MAY 2023 HORA 8 A.M.
 Por ESTADO N° 074 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
 Secretaria

ncrr